

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, el anterior escrito para proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 703

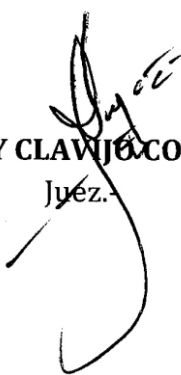
PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320210009300
DEMANDANTE: JENNY ADRIANA CORTES VILLOTA
DEMANDADO: LUIS FERNANDO ESPINOSA VALENCIA

En virtud del informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta la información allegada por la empresa SEGURIDAD DE OCCIDENTE, quien informan sobre el cargo que desempeña el señor LUIS FERNANDO ESPINOSA VALENCIA y sus ingresos mensuales como empleado de dicha compañía, razón por la cual el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido
[RespuestaSeguridadOccidente](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.